



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de julio de 2016
EXP-EXA. N° 8.304/2016

RESCD-EXA: 329/2016

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 15 vta. aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados con imputación a tres (3) de los siete (7) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Informática.

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 16, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos por el Departamento de Informática y autorizar la presente convocatoria.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 29/06/2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir tres (3) cargos de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99)

...//



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 329/2016

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación a tres (3) de los siete (7) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Informática.

ARTICULO 5º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 26 de julio de 2016 al 01 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: 02 de agosto de 2016 al 08 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 08 de agosto de 2016 a hs 16.00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 10 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: 16 de agosto de 2016 a hs. 09.00

OPOSICION: 18 de agosto de 2016 a hs. 09.00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

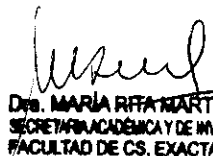
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

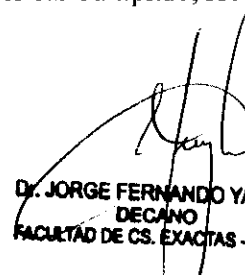
Titulares	Suplentes
Marcia Ivone Mac Gaul	Edgar Ariel Rivera
Marcela Favia Fernanda López	Claudio Ariel Vargas
Carina Jimena Reyes	Juan Larre Barroso

ARTICULO 7º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora artículo 6º de la presente resolución y al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

rfa.
FJAA


 Dra. MARÍA RIFA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.